"La aprobación de los reglamentos de la PAC será antes del verano"

Luis Planas destaca los avances en las negociaciones y confía en la aprobación de los reglamentos de la PAC antes del verano.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha informado hoy de los avances en el ámbito comunitario relativo a las negociaciones de la Política Agraria Común (PAC) y ha confiado en que este mes de junio se realice la aprobación formal de los tres reglamentos (planes estratégicos, financiación y organización común de mercados).

Planas ha presidido la reunión del Consejo Consultivo de Política Agraria para Asuntos

Comunitarios -previo al Consejo de Ministros de la Unión Europea de la próxima semana-, en el que **ha informado a las comunidades autónomas del estado de negociación de la PAC** y sobre cuestiones comerciales y de mercado.

> Las posiciones de Parlamento y Consejo, en algunos asuntos, todavía son distantes, informa Luis Planas a los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas

Respecto a la PAC, ha detallado que las conversaciones en los trílogos (negociaciones a tres bandas entre Parlamento Europeo, Comisión y Consejo de Ministros de la UE) avanzan y se han logrado aproximar posiciones en varias cuestiones, de acuerdo con los informes recibidos de la presidencia portuguesa del Consejo.

No obstante, las posiciones de Parlamento y Consejo, en algunos asuntos, todavía son distantes.

El objetivo de los Estados miembros, ha indicado el ministro, es conseguir una política agraria flexible, sostenible y simplificada, lo que está más cerca tras el supertrílogo celebrado el pasado 26 de marzo.

El ministro ha apuntado que evitar la doble capa de control sobre la aplicación de la PAC que pretendía el Parlamento es, prácticamente, un objetivo conseguido.

Planas también ha mencionado los avances relativos a pagos directos: aplicación obligatoria de la figura del agricultor genuino vinculada a una definición que establecerá cada Estado miembro, así como el mantenimiento como voluntario del régimen de pequeños agricultores.

La aplicación del “capping” (tope máximo de ayudas por explotación), de la degresividad (reducción de la ayuda a partir de una determinada superficie) y del pago redistributivo será voluntario para los Estados miembros que, no obstante, deberán elegir al menos uno de los tres.

Los nuevos reglamentos

En cuanto al reglamento sobre la Organización Común de los Mercados Agrarios (OCMA), el Consejo Consultivo se ha centrado en el vino y el viñedo.

España apoyará, en línea con la posición del Consejo de Ministros, la introducción del etiquetado nutricional y la lista de ingredientes, así como la prórroga del régimen de autorización de plantaciones, el reconocimiento de los vinos parcialmente desalcoholizados por parte de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y la prohibición de usar determinadas variedades de híbridos de uva para vinificación.

ACEITE DE OLIVA Y VINO

En la revisión sobre la evolución de los mercados, el ministro ha destacado la situación del aceite de oliva, cuyas perspectivas son positivas debido al ajuste a la baja de la producción en la actual campaña y al aumento de la demanda.

Esto ha propiciado una recuperación de las cotizaciones del 33 % sobre el inicio de la campaña y de casi un 40 % con respecto a los precios del año pasado.

Con respecto al vino, ha señalado que aunque el panorama macroeconómico que describe la Comisión Europea permite un cierto optimismo, no cabe olvidar las vulnerabilidades del sector y que, por ello, el ministerio seguirá insistiendo a la Comisión sobre la necesidad de apoyar a este sector.

MERCADOS INTERNACIONALES

En este capítulo, el punto más sensible para España son las negociaciones de la Unión Europea con Nueva Zelanda y Australia para establecer un acuerdo de libre comercio.

Planas ha señalado que el Gobierno estará muy vigilante para impedir que determinados sectores españoles se vean perjudicados.